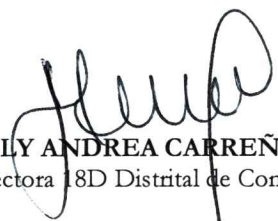


Bogotá D.C. 8 de octubre de 2025

La suscrita Inspectora 18 D Distrital de Convivencia y Paz, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 223 numeral 2 ibidem, procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicados a continuación, personalmente en la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe **Primer Piso Inspección 18D Distrital de Convivencia y Paz.**

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Número de Expediente	Nombre y Apellido	Fecha Audiencia	Hora Audiencia
2022684490100976E	OCUPANTE POLIGONO 209 – SECTOR EL MIRADOR SUR - OCUPACIÓN 2	14 DE OCTUBRE DE 2025	11:00 AM



YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora 18D Distrital de Convivencia y Paz

Proyecto: Jairo A. Ospina Reyes, Auxiliar Administrativo 407-19

